



35716

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de la razón social española INDUSTRIAS DEPORTIVAS,  
S. A., domiciliada en Barcelona, calle Viladomat, 299,  
por "GUANTE PROTEGIDO PARA ESQUIAR".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un guante para esquiadores con unas piezas de protección aplicadas, para evitar y atenuar los efectos de las caídas y torceduras, tan corrientes en la práctica de este deporte.

5.

El objeto de la invención consiste esencialmente, en unas piezas de goma esponjosa, forradas exteriormente de piel y cosidas al guante, en las zonas correspondientes las cuales protegen las articulaciones de las manos y las partes más propensas a roces y golpes.

10.



Para la mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

5. En dicho dibujo, la figura 1 representa una vista en perspectiva del guante con las aplicaciones de protección, en la parte superior; la figura 2, representa otra perspectiva del mismo guante indicando la aplicación de la pieza de goma esponjosa forrada, en la parte inferior, o región tenar, y la figura 3 una perspectiva parcialmente seccionada, de las piezas aplicadas.

10. En el aludido dibujo, el objeto de la invención está constituido por una pieza de goma esponjosa -1- forrada de piel -2- por su parte exterior y cosida al guante por -3- protegiendo la parte posterior de la mano en su zona anterior a la articulación de los dedos.

15. Por otra pieza de goma esponjosa -4- forrada de piel -5-, formando unas extremidades -6- adaptadas y cosidas a los dedos del guante, se protegen las articulaciones de los dedos de la mano. Igualmente por otra pieza de goma esponjosa -7-, forrada de piel -8- y cosida al guante, se cubre y protege toda la parte superior del dedo pulgar; y por otra pieza de goma esponjosa -9- forrada de piel y cosida al guante, se protege la parte  
20. comprendida entre las articulaciones inferiores de los dedos índice y pulgar, en la palma de la mano, o sea el pulpejo o región tenar.



5. Son muy frecuentes en la práctica del deporte del esquí, las caídas aparatosas que no llevan en sí otras consecuencias, que una torcedura de muñeca o una ligera lesión en las articulaciones de los dedos de las manos.

10. Los guantes comunmente empleados, no tienen otra finalidad que preservar del frío a los deportistas, empleando en su fabricación, toda clase de materiales apropiados para conseguir este fin, y para dar la mayor vistosidad de presentación.

15. Es preciso pues, preservar y atenuar en lo posible, las consecuencias de probables accidentes y por ello, el guante protegido para esquiadores, objeto de la invención, está provisto de las piezas de goma esponjosa, en la parte correspondiente a las articulaciones de la mano, más susceptibles de ser lesionadas, atenuando con su elasticidad, los efectos del golpe o roce y evitando en muchos casos la lesión que podría producirse.

20. Era necesario al aplicar estas piezas de protección, al guante, que éste no quedara monstruosamente deformado, presentando unas manos de aspecto desagradable y por ello, las piezas adaptadas son forradas de piel, (puede ser de la misma de que está hecho el guante) y cosidas pulcramente, presentando los bordes de las piezas una armónica disminución, y el espesor de la goma esponjosa, el grueso preciso para cumplir su finalidad sin desmerecer la presentación general del guante.

25. Se comprende que será independiente del objeto del



presente modelo de utilidad, el material empleado en su construcción, dimensiones y todo cuanto no afecte a la esencialidad de la invención.

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo

5. de utilidad:-

1. Guante protegido para esquiar, que se caracteriza por presentar unas piezas de goma esponjosa, forradas de piel y cosidas al guante, protegiendo las zonas y articulaciones de la mano más susceptibles de roces y golpes.

10.

2. Guante protegido para esquiar, según la reivindicación anterior y que se caracteriza por el hecho de que las piezas indicadas protegen, una de ellas, la zona del dorso de la mano en la parte anterior a la articulación con los dedos, y otra el arranque y articulaciones de los mismos, cubriendo otra toda la parte superior del dedo pulgar y protegiendo la última, la parte de región tenar entre las articulaciones inferiores de los dedos índice y pulgar, en la palma de la mano.

15.

20.

3. Guante protegido para esquiar.

Todo ello según queda descrito y reivindicado en

35716

10 A



la presente memoria que consta de cinco hojas folia-  
das, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 10 de abril de 1953.

INDUSTRIAS DEPORTIVAS, S. A.

p.a.

357 16

Fig. 1

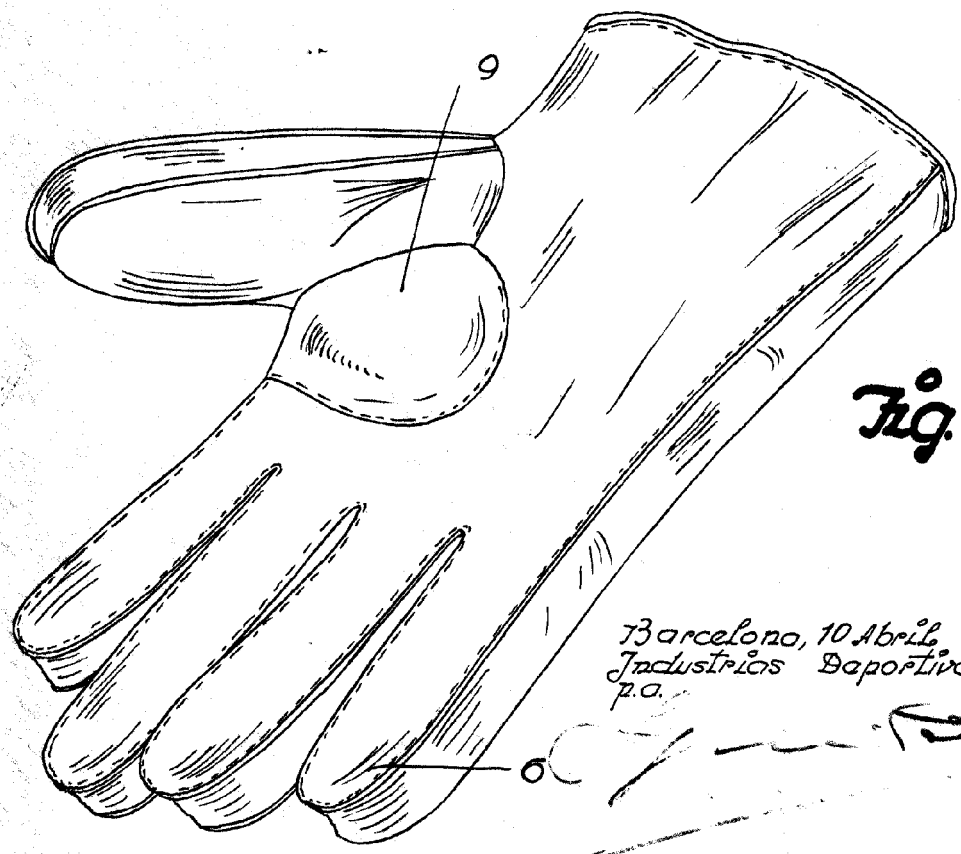
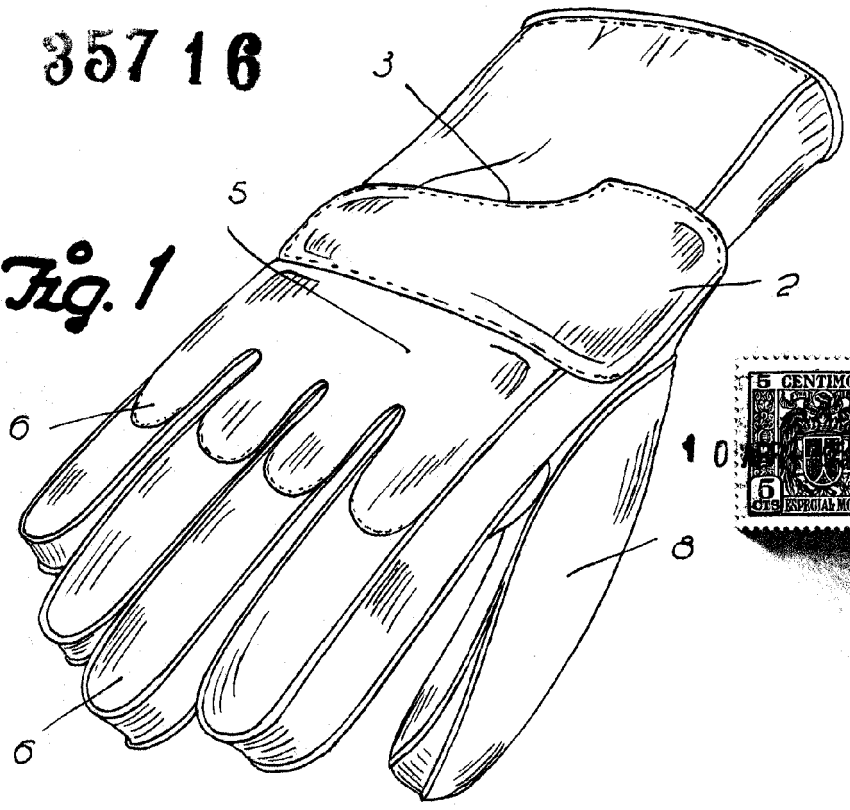


Fig. 2

Barcelona, 10 Abril, 1953  
Industrias Deportivas, S.A.  
P.O.

357 16

Fig. 1

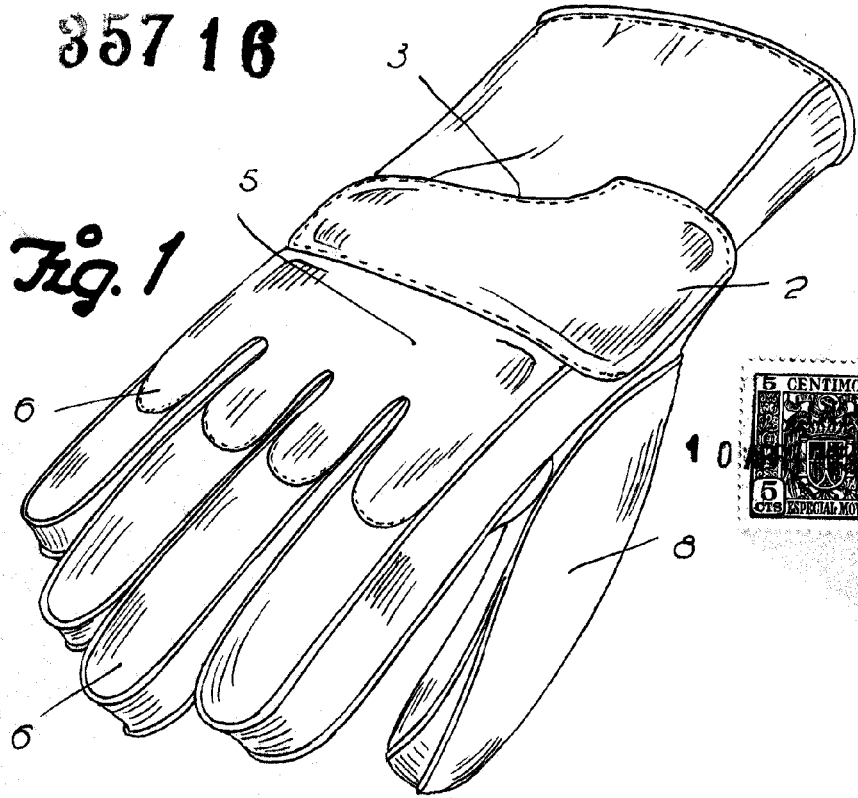
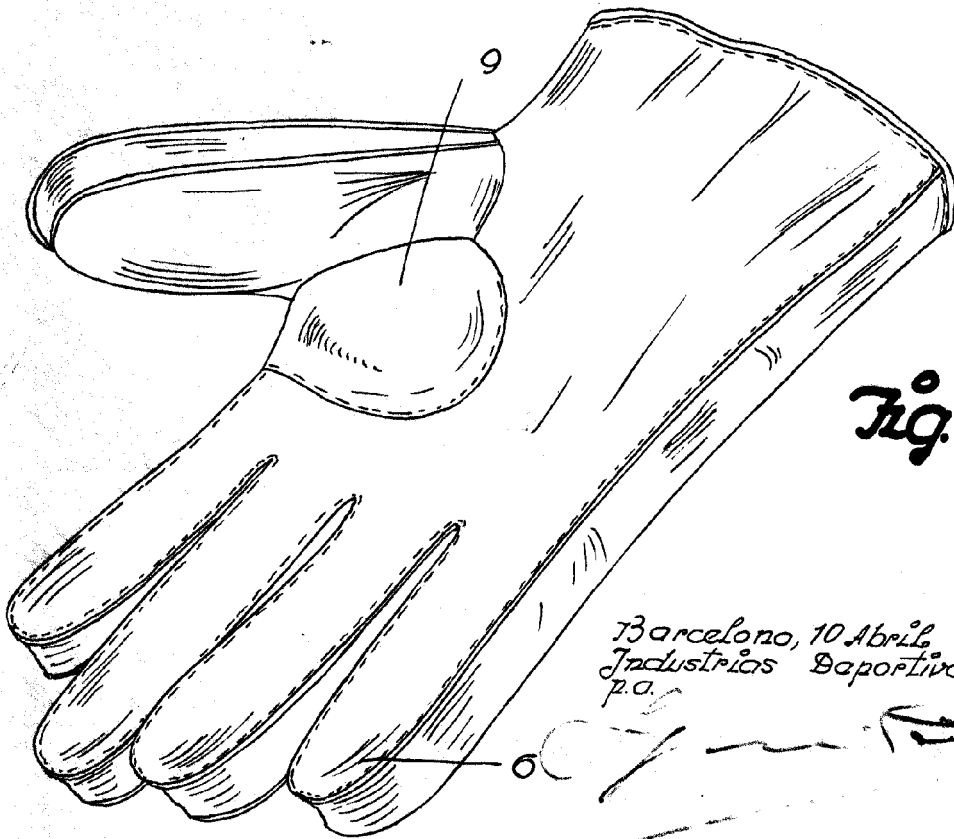
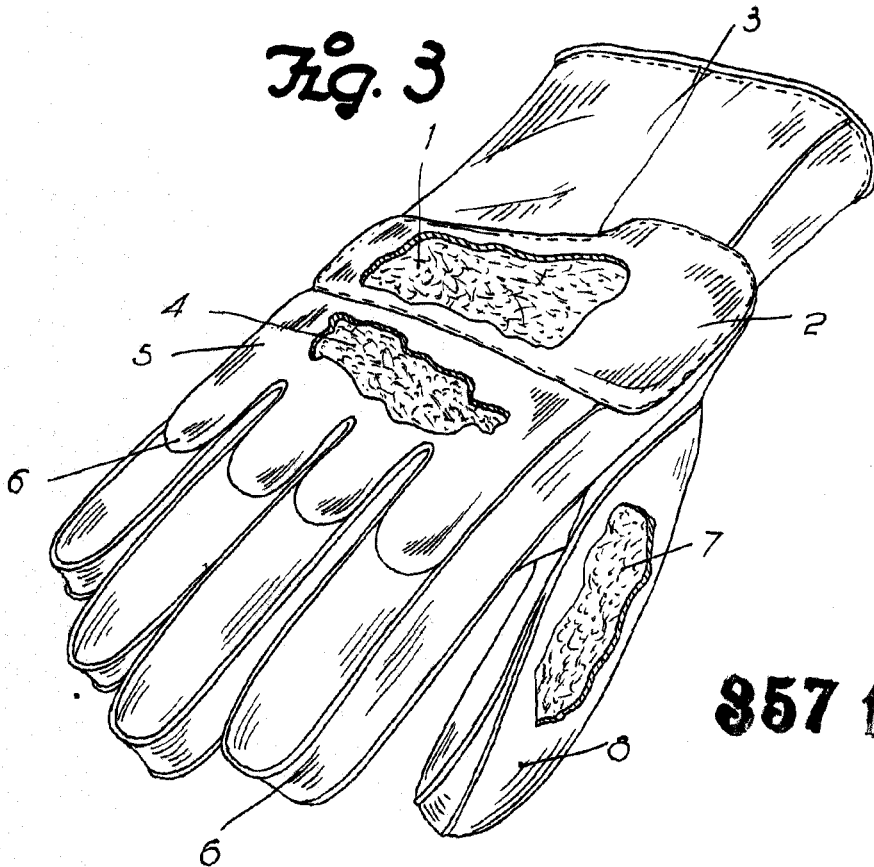


Fig. 2



Barcelona, 10 Abril, 1953  
Industrias Deportivas, S.A.  
P.O.

10 AB



857 16

Barcelona, 10 Abril 1953  
Industrias Deportivas, S.A.  
p.a. 7